

EL CUARTO, QVAREN  
TAMARA VEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SIETE.

para mantener los Pobres enfermos por las  
razones q<sup>de</sup> espone, acordo' hacen presente  
q<sup>de</sup> se hicieron en el de Sr. Juan de Dios  
los q<sup>de</sup> deben curarse por señalam.<sup>to</sup> en este  
segun lo dispuesto por este Ayuntamiento con  
lo demas q<sup>de</sup> dho. oficio continue; el q<sup>de</sup> enten-  
dió por esta Ciudad acueda: Pare a informe  
de los Caballeros Regidores D. Juan Gonzalez de  
Rivera y D. Jose Valenzuela Comisarios del  
Hosp.<sup>al</sup> de Sr. Juan de Dios para q<sup>de</sup> informen  
bajo el supuesto de q<sup>de</sup> la Ciudad viene por su-  
to el objeto q<sup>de</sup> se expone

Sobre Concedu-  
ria de donja de  
Monja de las

Viose un oficio del Excmo. Sr. Intend.<sup>te</sup>  
Subd. de R.<sup>ta</sup> Rentas de esta Provincia Ma-  
ritima su fha. de 12 de Nueve de Enero ultimo  
en q<sup>de</sup> se hace insertar la orden q<sup>de</sup> se comunica  
el Sr. D. Manuel del Puerto pidiendo de man-  
dato del Supremo Consejo de Hacienda se re-  
mita por su mano a dho. Superior tribunal  
 copia del Nombram.<sup>to</sup> de D. Juan Jayme de los  
Rios con don anterior a Fran.<sup>co</sup> Ortiz Castillo, sup-  
mando lo q<sup>de</sup> se ofienda y parezca en virtud  
de la solicitud q<sup>de</sup> ha echo a dho. Superior tribu-  
nal dho. Individuo y por numero de cu

